UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 407 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN. 2016

Visto el Memorando N° 311-2016-OGGA-VRAC/UNSCH, proveniente de la Oficina General de Gestión Académica y demás actuados sobre premiación a mejores estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue fundada con la categoría de Real y Pontificia, por el ilustre Obispo de la Diócesis de Huamanga Don Cristóbal de Castilla y Zamora, el 03 de julio de 1677, refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el Rey Carlos II de España y confirmada por el Papa Inocencio XI mediante Bula Papal. Desde entonces viene formando profesionales con calidad académica y humanística que contribuyen con el desarrollo regional y nacional;

Que, con Memorando N° 311-2016-OGGA-VRAC/UNSCH, la Oficina General de Gestión Académica ha propuesto la premiación a los estudiantes de las distintas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por su buen rendimiento académico, conforme a lo establecido en el Reglamento de Premios y Estímulos, aprobado por Resolución Rectoral N° 0435-96;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR un premio pecuniario por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 288.00) a cada uno de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber obtenido buen rendimiento académico, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:
Escuela Profesional de Agronomía:
- CONDE VILCA, Paul Roy

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria:
- FERNANDEZ SARMIENTO, Mabel Judith

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:
- ZAMORA ATAO, Riverd Javier

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal:
- PALOMINO DE LA CRUZ, Orlando Bequer

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS:
Escuela Profesional de Biología:
- BAUTISTA TENORIO, Jeyson Deivy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 407 -2016-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría:
- RODRIGUEZ CARRASCO, Pío Kevin
Escuela Profesional de Administración de Empresas:
- HUAMANTOMA PUMALLIHUA, María Arcángel
Escuela Profesional de Economía:
- VERA TABOADA, Bertha Beatriz

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:
Escuela Profesional de Educación Inicial:
- AUCCATOMA VELASQUEZ, Sonia
Escuela Profesional de Educación Primaria:
- ZARAVIA GUILLEN Yenifer
Escuela Profesional de Educación Secundaria:
- CONTRERAS PACHECO, Analuisa Marjorie
Escuela Profesional de Educación Física:
TAQUIRI CUBA, Over

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:
Escuela Profesional de Trabajo Social:
ORDOÑEZ GOMEZ, Jhoys Leylaura
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:
- LIMACO ROJAS, Jessenia Judith
Escuela Profesional de Arqueología e Historia:
VEGA SUAREZ, Yoliño
Escuela Profesional de Antropología Social:
- ESCRIBA AYALA, Artemio

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:
Escuela Profesional de Derecho:
- PILLPE YARANGA, Rudy Augusto

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS,GEOLOGIA Y CIVIL:
Escuela Profesional de Físico-Matemáticas:
CONDORI DURAND, Yonny
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:
AUCCAPUCLLA CCARHUAYPIÑA, Alexander
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas:
ESTERRIPA AGUILAR, Byron
Escuela Profesional de Ingeniería Civil:
BELLIDO ZAGA, Jossimar Junior

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA Y METALURGIA:
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:
BARRIENTOS GARCIA, Hamilton
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:
ARCE MIRANDA, Lucy Liliana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 407 -2016-UNSCH-R

Escuela Profesional de Ingeniería Química:
CURO AGUILAR, Seishin Metz Shashemin

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Escuela Profesional de Obstetricia:
OCHANTE PILLACA, Taín
Escuela Profesional de Enfermería:
URRIBURU SAYRE, Kelin Korina
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica:
ANCCASI SIMBRON, Angela

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución será cubiertos por el presupuesto institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3.000001 5001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria.

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META:
00001 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:
2. 09 2.5.3 1.1 1. S/ 7,800.00 A Estudiantes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HUBERQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultades (09)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Imagen Institucional
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia
Interesados (27)/Archivo.
CAZP